



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN,
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"
DÉCIMO NOVENO DE LO FAMILIAR

LA SECRETARIA DE ACUERDOS da cuenta a la C. JUEZA INTERINA con un escrito turnado a esta Secretaría por el C. encargado del archivo de este juzgado, por lo que se procede a acordar el mismo con esta fecha, debido a que el presente juzgado se encuentra en proceso de digitalización, aunado a la carga de trabajo que existe en la secretaría y la falta de personal, derivado de los contagios provocados por el virus SARSCoV-2 (COVID-19), para los efectos legales conducentes. CONSTE. Ciudad de México a diez de febrero del año dos mil veintidós. DOY FE.

Ciudad de México, a diez de febrero del año dos mil veintidós.

Agréguese a sus autos el oficio que remite la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FISCALÍA PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, por enterada la Suscrita de su contenido, como lo solicita mediante oficio remítase copia certificada de las constancias que indica, por lo que proceda la empleada a la expedición de copias para su debida diligenciación, para todos los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma la C. Jueza Interina Décima Novena de lo Familiar de esta Ciudad, Maestra REBECA YAZMÍN RODRÍGUEZ PUJOL, quien actúa ante su C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada LOURDES ESPARZA CASTILLO que autoriza y da fe. DOY FE.

yrm

